

Martes, 9 de abril de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Prohibición de Inhumaciones.**

Se da publicidad al presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al desconocer el domicilio de los/as herederos/as de los derechos funerarios de los nichos número 1688, cuyo titular es Dña. Santa Hurtado Prado y 1733, cuyo titular es Dña. Josefa Crespo Román y no haber podido notificar el trámite de audiencia en el expediente, 2024/00009432W referido a la prohibición de inhumaciones y traslado de concesiones de derechos funerarios para permitir obras de la ampliación del cementerio municipal.

Los/as interesados/as (o sus representantes) deberán comparecer en un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para recibir la mencionada notificación.

Transcurrido este plazo, y en el supuesto de que el/la interesado/a (o su representante) no haya comparecido para recibir la notificación, ésta se considerará efectuada a todos los efectos legales.

El asunto: Notificación de trámite de audiencia en expediente: 2024/00009432W.

El Lugar donde el/la interesado/a podrá conocer el contenido íntegro del acto (art.46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (Secretaría) Plaza de Publio Hurtado s/n, durante un plazo de cinco días hábiles.

Con fecha 29 de febrero de 2024, se emitió informe sobre el borrador del: "Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., y el Ayuntamiento de Cáceres para la Ejecución, Financiación y Explotación de la actuación



Martes, 9 de abril de 2024

“Saneamiento y Depuración de la ciudad de Cáceres” Revisada la documentación presentada posteriormente, me reitero en lo ya informado el pasado 29 de febrero.

Cáceres, 2 de abril de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

